

REPORTE

Casos acompañados para la Interrupción Voluntaria del Embarazo por Violación en Ecuador.

Desde el 29 de abril de 2021 hasta el 28 de abril de 2022

CONTENIDO

01. Aspectos legales sobre la interrupción voluntaria del embarazo por violación.....	3
02. Aspectos metodológicos.....	4
03. Principales resultados.....	7
3.1 Número de solicitudes de acompañamiento para la interrupción voluntaria del embarazo por violación (29 de abril de 2021 al 28 de abril de 2022)	
3.2 Lugares de proveniencia de las solicitudes de acompañamiento para la interrupción del embarazo por violación	
3.3 Edades de las sobrevivientes que solicitaron acompañamiento para el acceso	
3.4 Caracterización de la sobrevivientes que accedieron	
3.5 Edades de las sobrevivientes que accedieron	
3.6 ¿Quién apoya a las sobrevivientes?	
3.7 Información sobre los agresores	
3.8 Acceso a la interrupción voluntaria del embarazo por violación, según sistema de atención	
3.9 Denuncia	
3.10 Tiempo de respuesta de los servicios públicos, para brindar el procedimiento de interrupción del embarazo por violación	
3.11 Trimestre de gestación en el que se realizó la interrupción voluntaria del embarazo por violación	
3.12 Tipo de procedimientos realizados para la interrupción del embarazo por violación	
3.13 Edades de las sobrevivientes que accedieron y tiempo de gestación que tenían al momento de realizarse el procedimiento	

Acompañamiento jurídico feminista para la **INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO** por violación en Ecuador

El acompañamiento jurídico feminista para la interrupción voluntaria del embarazo por violación en Ecuador, es una apuesta para destrabar el acceso al aborto legal, y garantizar que las mujeres , adolescentes, niñas y otras personas con capacidad de gestar, puedan ejercer su derecho a decidir con autonomía.

El acompañamiento jurídico feminista para el acceso a abortos legales, es una estrategia de exigibilidad del derecho al aborto legal, y de ampliación del reconocimiento del derecho al aborto legal en profesionales de salud, mujeres y la sociedad en general.

01. ASPECTOS LEGALES SOBRE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO POR VIOLACIÓN

Desde el 29 de abril del 2021, la Corte Constitucional del Ecuador declaró inconstitucional la penalización del aborto en casos de violación. Mediante sentencia 34-19-IN y acumulados de la Corte Constitucional.

Todos los acompañamientos jurídicos feministas recogidos en este informe, se realizaron cuando la sentencia de la Corte Constitucional estaba vigente. Hasta el 28 de abril del 2022, no ha entrado en vigencia la Ley para regular el acceso al aborto por violación en Ecuador.

02. ASPECTOS METODOLÓGICOS

Universo

Solicitudes de acompañamiento recibidas para acceder a la interrupción voluntaria del embarazo.

Cobertura geográfica

Nacional y provincial.

Unidad de análisis

Sobrevivientes que acceden a los servicios de interrupción voluntaria del embarazo por violación

Período de referencia

29 de abril de 2021 a 28 de abril de 2022

Fuente

Registro de acompañamientos de aborto por violación realizados por Surkuna.

DEFINICIONES

Solicitudes de acompañamiento: es el número de solicitudes que recibió Surkuna de parte de sobrevivientes para acceder a la interrupción voluntaria del embarazo por violación.

Sobreviviente que accede a la interrupción voluntaria del embarazo por violación: es la persona que accedió al procedimiento de interrupción voluntaria del embarazo por violación, ya sea en el sistema público o privado. Se diferencia de las sobrevivientes que solicitan el acompañamiento.

IVE por violación: Interrupción voluntaria del embarazo por violación.

Tipo de sistema: se refiere al sistema de salud en el que accedieron las sobrevivientes a la IVE por violación, puede ser público, privado o red de acompañamiento de aborto.

Tiempo de respuesta del Estado: corresponde al tiempo que le tomó al Estado para responder a la solicitud de acceso al servicio de IVE por violación.

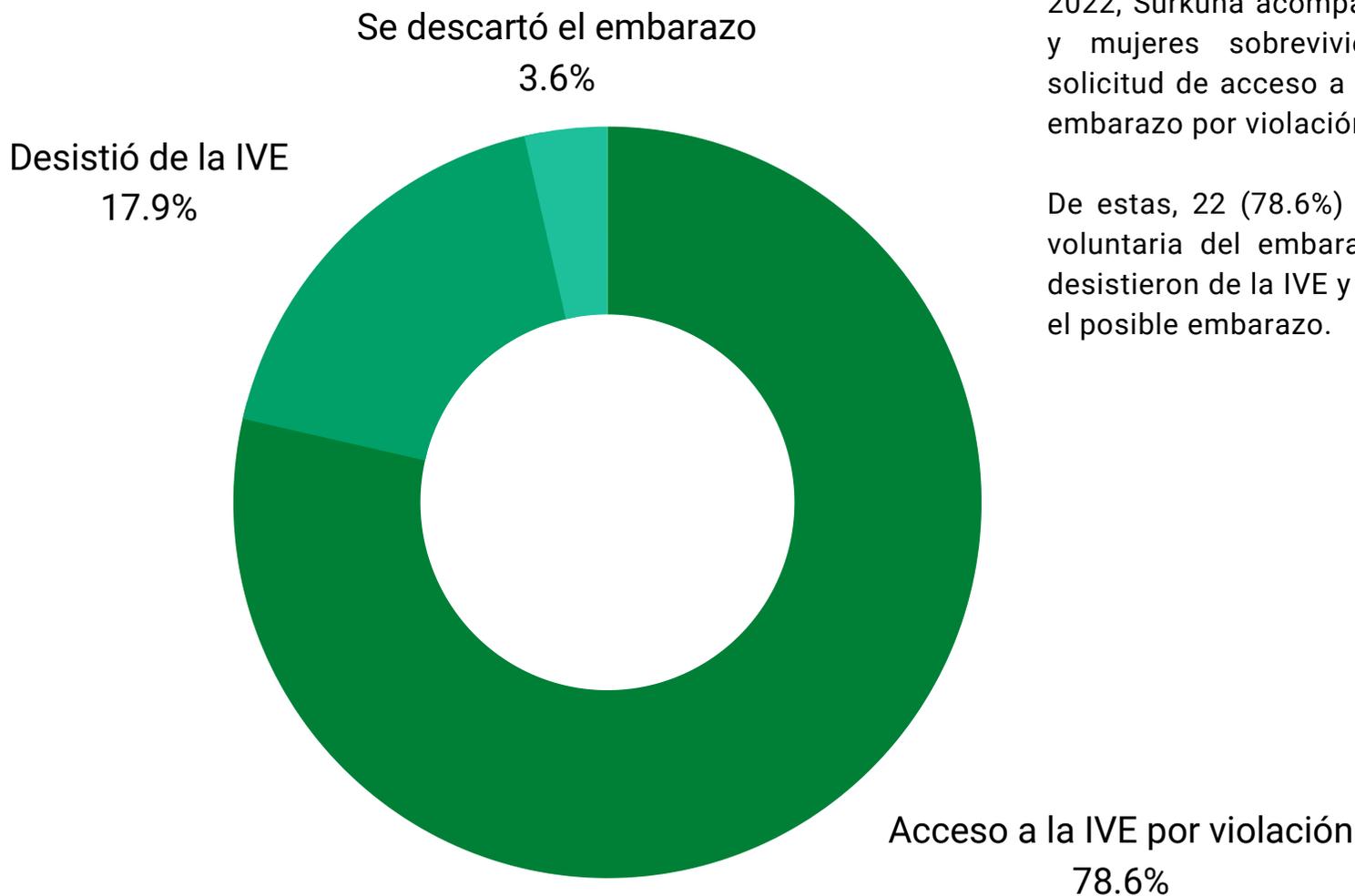
Tipo de procedimientos: se refiere a los tratamientos que se implementaron para interrumpir el embarazo.

Tiempo de gestación durante la solicitud: es el tiempo de embarazo en el que se encontraba la sobreviviente al momento de presentar su solicitud de IVE por violación.

Tiempo de gestación para acceder a la interrupción voluntaria del embarazo: es el tiempo de embarazo que tenía la sobreviviente al momento de realizarse el procedimiento de IVE por violación.

3. RESULTADOS

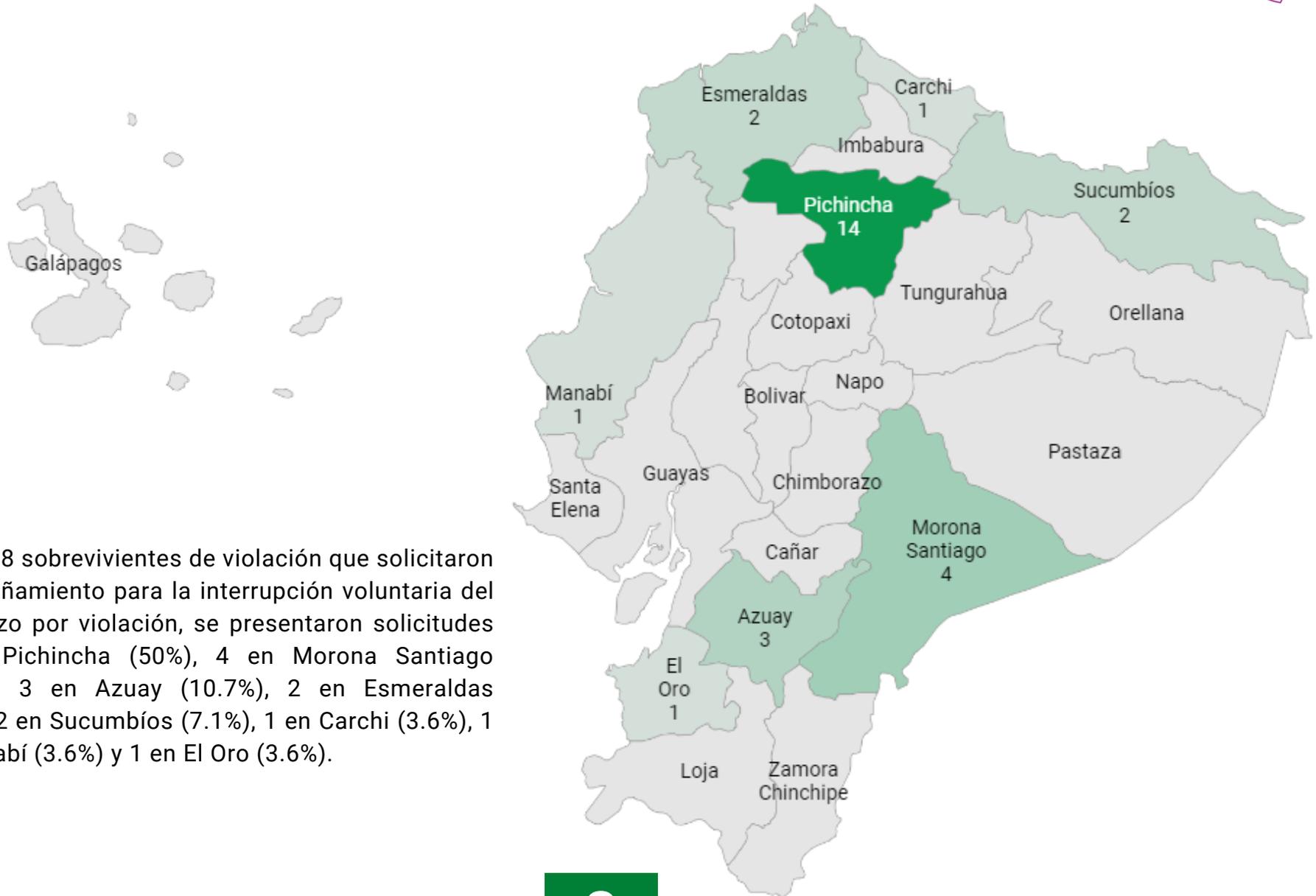
3.1 Número de solicitudes de acompañamiento para la interrupción voluntaria del embarazo por violación (29 de abril de 2021 al 28 de abril de 2022)



Desde el 29 de abril de 2021 hasta el 28 de abril de 2022, Surkuna acompañó a 28 niñas, adolescentes y mujeres sobrevivientes de violación en la solicitud de acceso a la interrupción voluntaria del embarazo por violación.

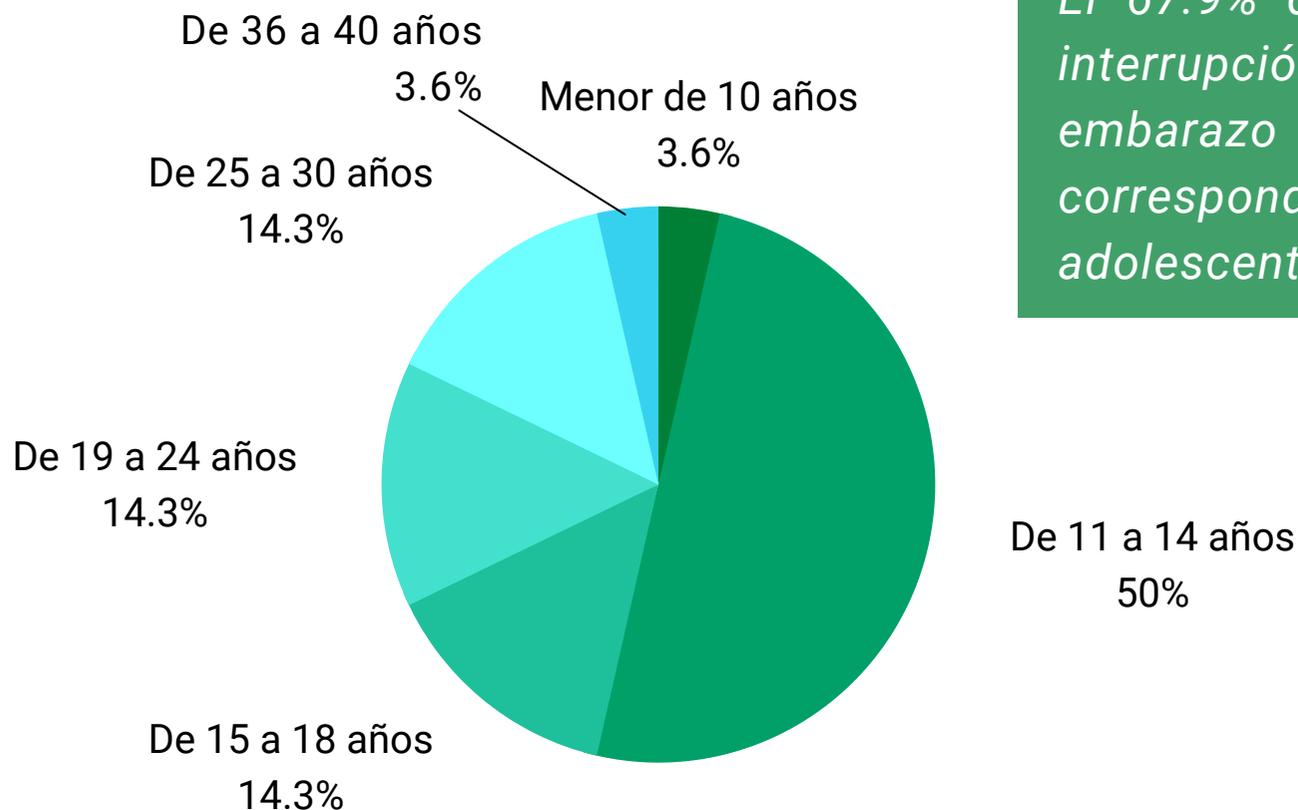
De estas, 22 (78.6%) accedieron a la interrupción voluntaria del embarazo por violación, 5 (17.9%) desistieron de la IVE y en 1 caso (3.6%) se descartó el posible embarazo.

3.2 Provincias de las solicitudes de acompañamiento para la interrupción del embarazo por violación



De las 28 sobrevivientes de violación que solicitaron acompañamiento para la interrupción voluntaria del embarazo por violación, se presentaron solicitudes 14 en Pichincha (50%), 4 en Morona Santiago (14.3%), 3 en Azuay (10.7%), 2 en Esmeraldas (7.1%), 2 en Sucumbíos (7.1%), 1 en Carchi (3.6%), 1 en Manabí (3.6%) y 1 en El Oro (3.6%).

3.3 Edades de las sobrevivientes que solicitaron acompañamiento para el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo por violación



El 67.9% de las solicitudes de interrupción voluntaria del embarazo por violación, corresponde a casos de niñas y adolescentes.

De las 28 sobrevivientes que solicitaron acompañamiento para la interrupción voluntaria del embarazo por violación, 1 es menor de 10 años (3.6%), 14 tenían entre 11 a 14 años de edad (50%), 4 tenían entre 15 a 18 años (14.3%), 4 tenían entre 19 a 24 años (14.3%), 4 tenían entre 25 a 30 años (14.3%), 1 tenía entre 36 a 40 años (3.6%).

3.4 Caracterización de las sobrevivientes que accedieron a la interrupción voluntaria del embarazo por violación



La autoidentificación étnica, la situación de movilidad, la orientación sexual, identificación de género y la situación de discapacidad son factores que exponen potencialmente al riesgo de la violencia sexual y en consecuencia, a un embarazo no deseado. De las 22 sobrevivientes acompañadas estos son sus perfiles:



El 27% de las sobrevivientes que interrumpieron su embarazo por violación son indígenas (nacionalidades: Shuar y Kichwa).



El 5% de las sobrevivientes que interrumpieron su embarazo por violación son población LBTI+ o no binaria.



El 18% de las sobrevivientes que interrumpieron su embarazo por violación son personas en situación de movilidad.

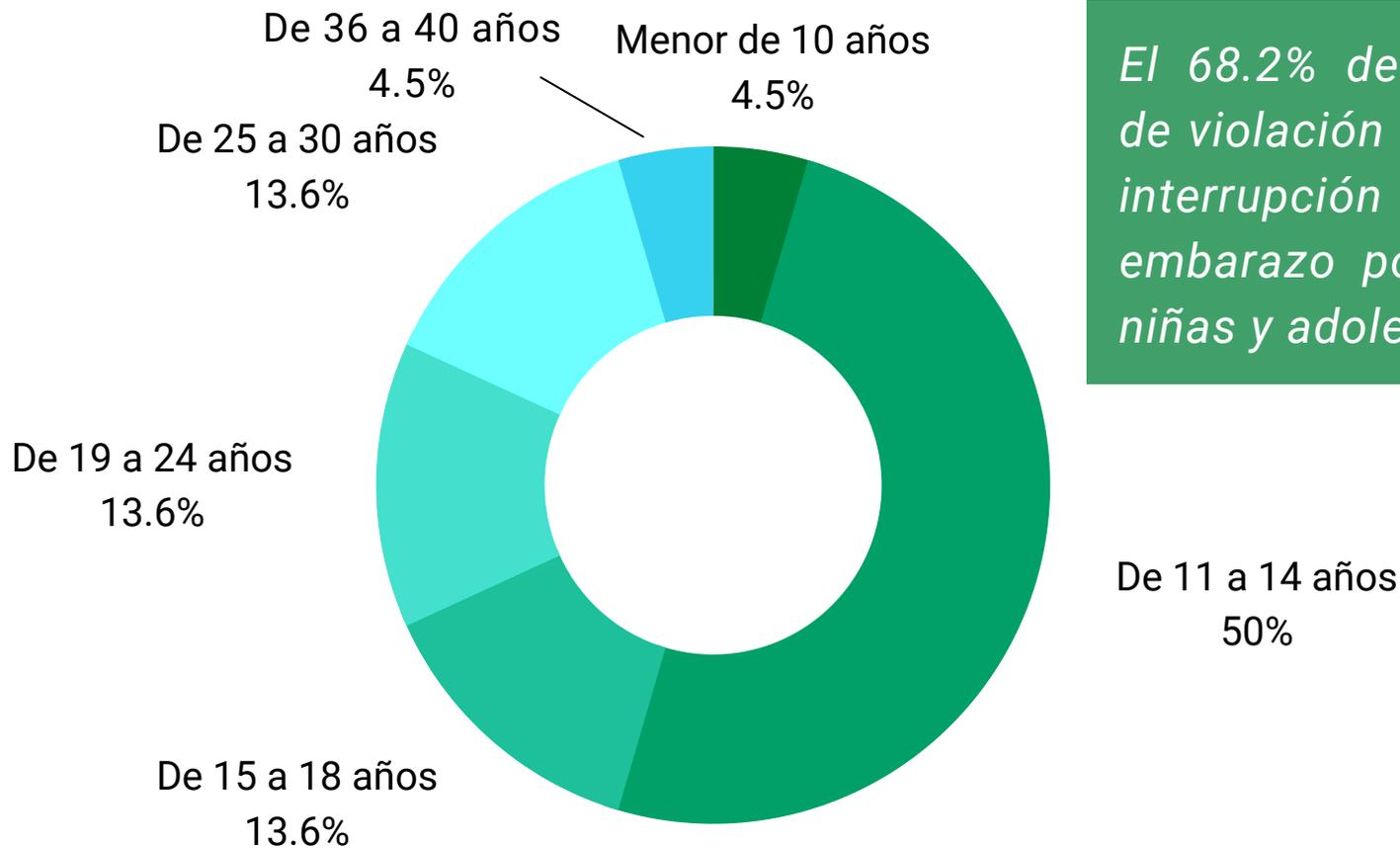


El 5 % de las sobrevivientes que interrumpieron su embarazo por violación tienen una discapacidad.



El 68 % de las sobrevivientes que interrumpieron su embarazo por violación practican algún credo o religión.

3.5 Edades de las sobrevivientes que accedieron a la interrupción voluntaria del embarazo por violación



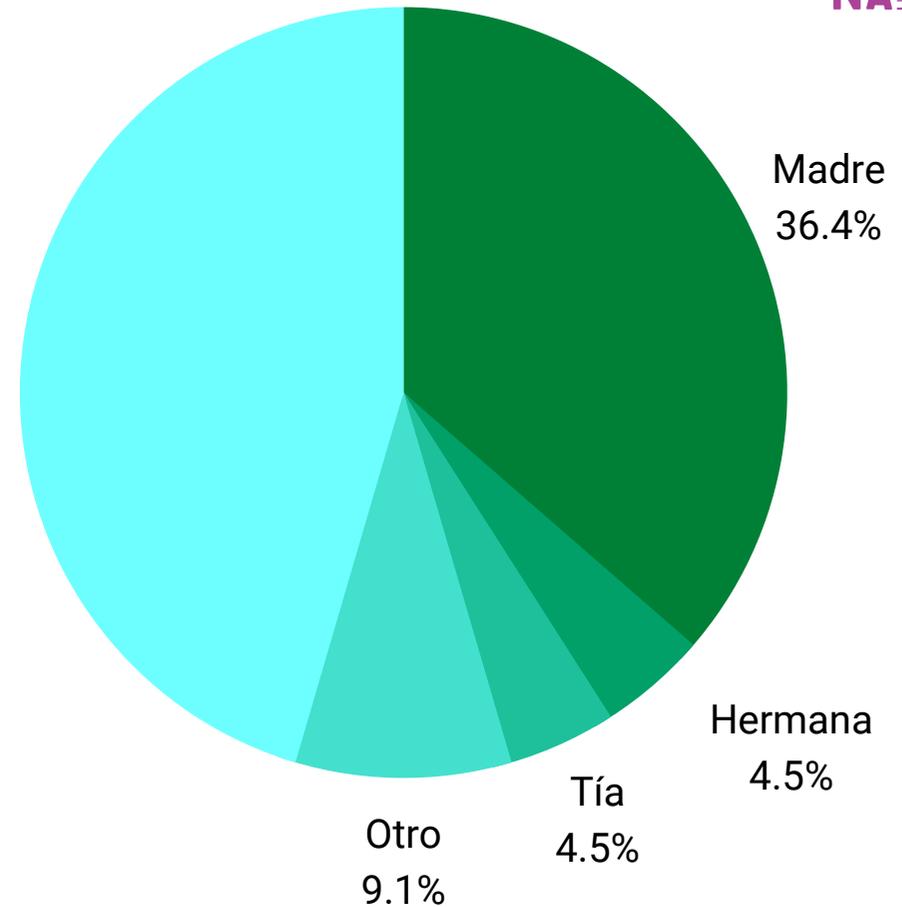
El 68.2% de las sobrevivientes de violación que accedieron a la interrupción voluntaria del embarazo por violación, fueron niñas y adolescentes.

De 11 a 14 años
50%

De las 22 sobrevivientes que accedieron a la interrupción voluntaria del embarazo: 1 es menor de 10 años (4.5%), 11 tenían entre 11 a 14 años de edad (50%), 3 tenían entre 15 a 18 años (13.6%), 3 tenían entre 19 a 24 años (13.6%), 3 tenían entre 25 a 30 años (13.6%), 1 tenía entre 36 a 40 años (4.5%).

3.6 ¿Quién apoya a las sobrevivientes?

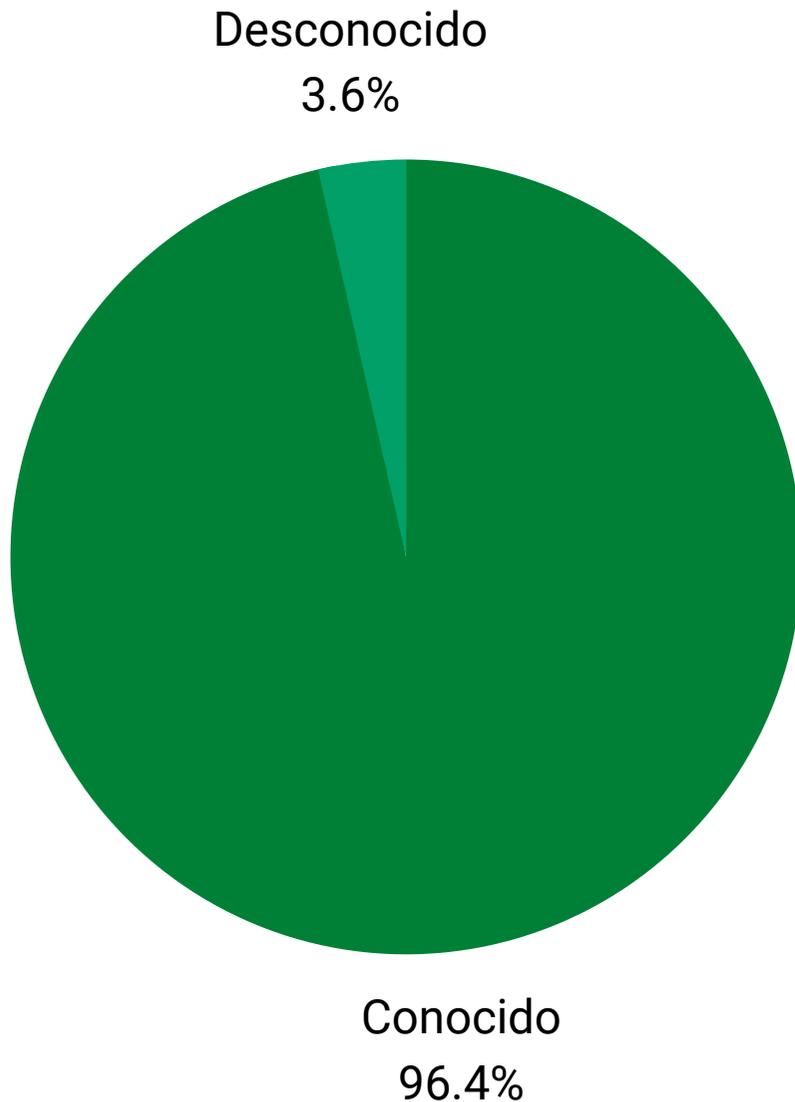
No reporta
45.5%



El 36.4% de las sobrevivientes estaban apoyadas por sus madres, durante el procedimiento para acceder a la interrupción del embarazo por violación.

De las 22 sobrevivientes que interrumpieron su embarazo por violación, 10 no reportaron estar acompañadas (45.5%) y en el caso de la opción "Otro", se trató de dos sobrevivientes que fueron acompañadas por una amiga o por una profesora de su escuela o colegio.

3.7 Información sobre los agresores



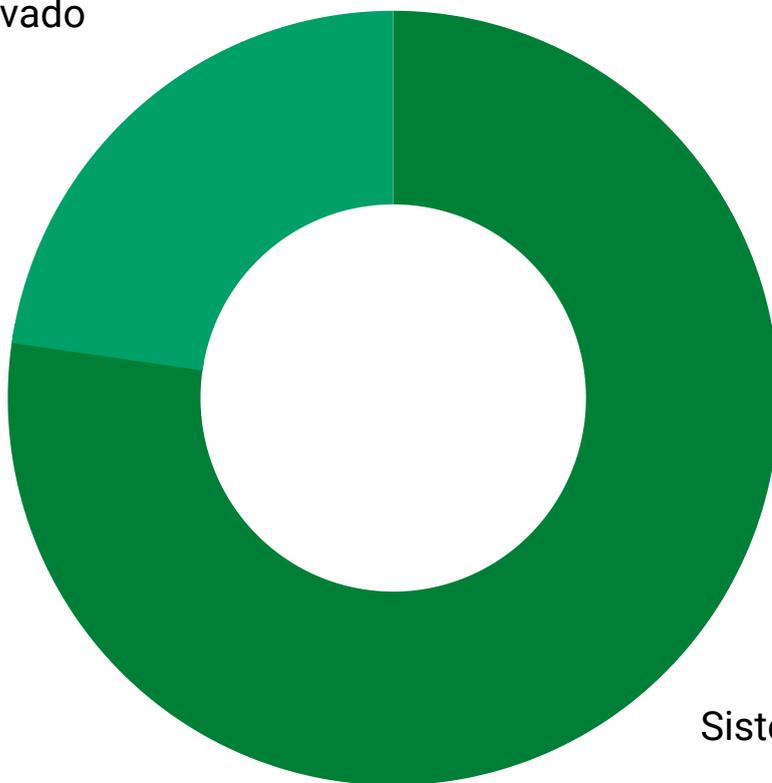
El 96.4% de los agresores eran conocidos por las víctimas, tratándose de padrastros, hermanos, tíos, amigos, parejas, vecinos o integrantes de su comunidad.

Las niñas, adolescentes y mujeres están expuestas constantemente a la violencia sexual, en cualquiera de los espacios que habitan, ya sea el entorno familiar o comunitario. Por ejemplo, en un caso que acompañamos se identificó como agresor al trabajador de una empresa petrolera, que realiza operaciones cercanas a una comunidad indígena de la Amazonía. También se reportó una violación correctiva a una adolescente lesbiana y una violación grupal en el espacio público, hacia una mujer en situación de movilidad humana.

3.8 Acceso a la interrupción voluntaria del embarazo por violación, según sistema de atención



Sistema Privado
22.7%

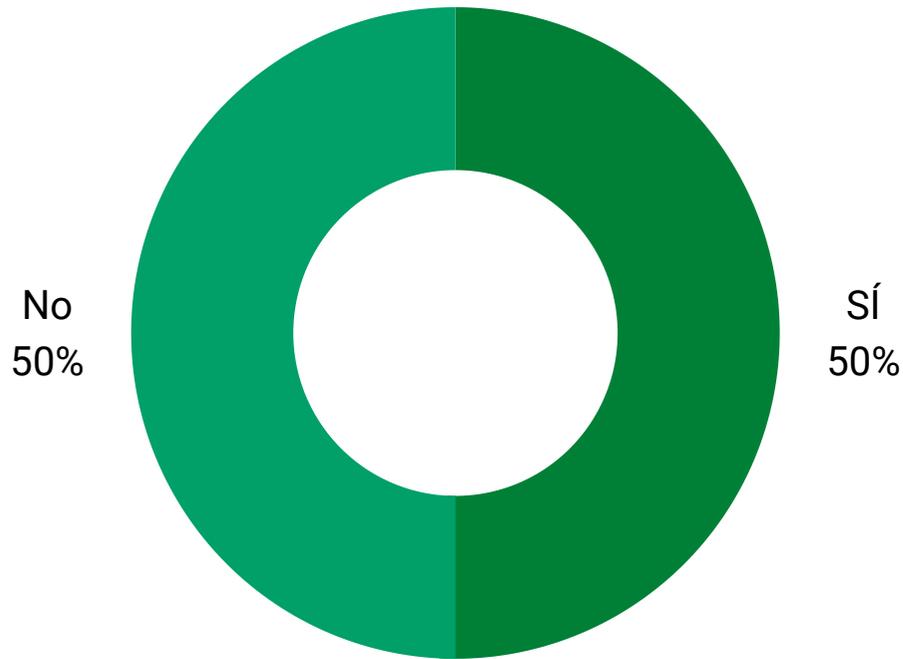


Sistema Público
77.3%

El 77.3 % de las sobrevivientes que han accedido a la interrupción voluntaria del embarazo por violación, fueron atendidas en el sistema de salud público.

De las 22 sobrevivientes que accedieron a una interrupción voluntaria del embarazo, 17 procedimientos se realizaron en el sistema de salud pública (77.3%); y, 5 procedimientos se realizaron en el sistema de salud privado (22.7%), por obstáculos y barreras que se presentaron en el acceso en el sistema de salud pública.

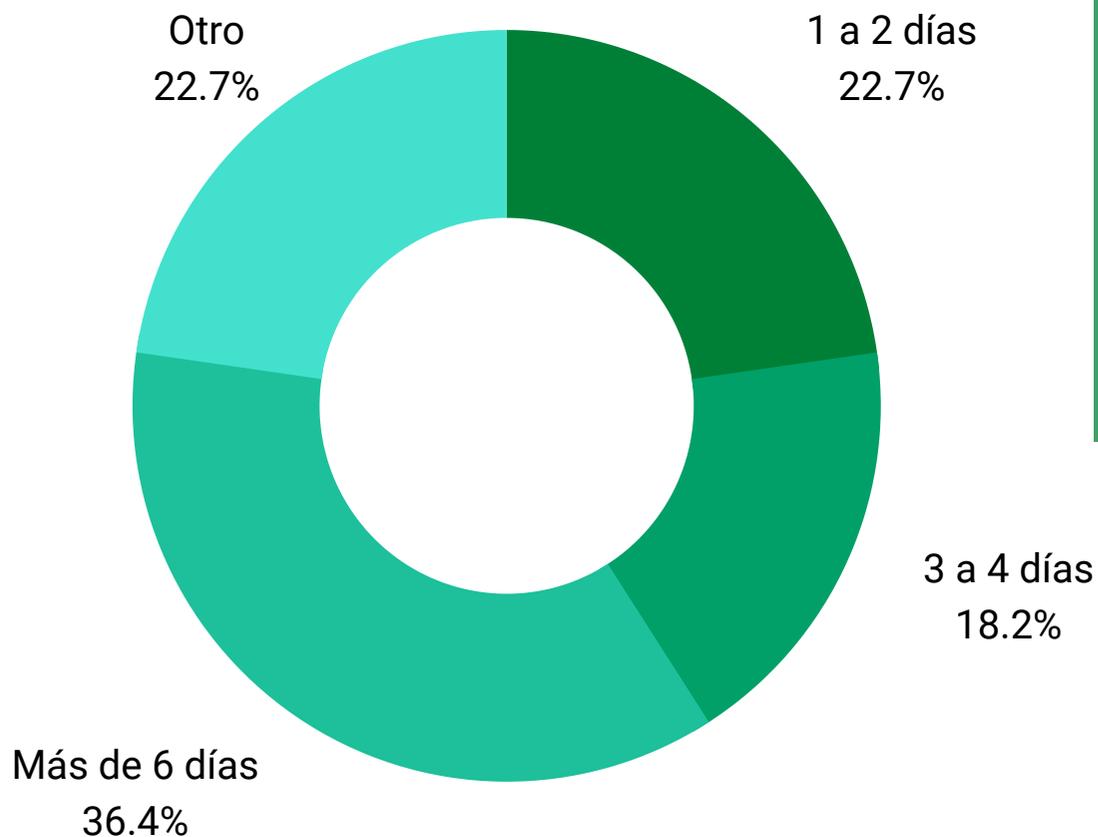
3.9 Denuncia



El 50% de las sobrevivientes de violación realizaron una denuncia penal por la violación, aunque en el momento de la solicitud de interrupción voluntaria del embarazo no era un requisito para el acceso.

De las 22 sobrevivientes de violación que interrumpieron su embarazo por violación, 11 (50%) sí habían presentado una denuncia. Mientras que las otras 11 (50%) no lo habían hecho.

3.10 Tiempo de respuesta de los servicios públicos, para brindar el procedimiento de interrupción del embarazo por violación



El 36.4 % de las sobrevivientes que accedieron a la interrupción voluntaria del embarazo por violación, tuvieron que esperar más de 6 días para que les realicen el procedimiento.

De las 22 sobrevivientes, 5 esperaron entre 1 a 2 días (22.7%); 4 esperaron entre 3 a 4 días (18.2%); 8 esperaron más de 6 días (36.4%) para que les brinden el procedimiento de interrupción voluntaria del embarazo por violación; y, 5 sobrevivientes (22.7%) no recibieron atención oportuna y favorable por lo que no accedieron a la interrupción voluntaria del embarazo por violación en el sistema público.

3.11 Trimestre de gestación en el que se realizó la interrupción voluntaria del embarazo por violación

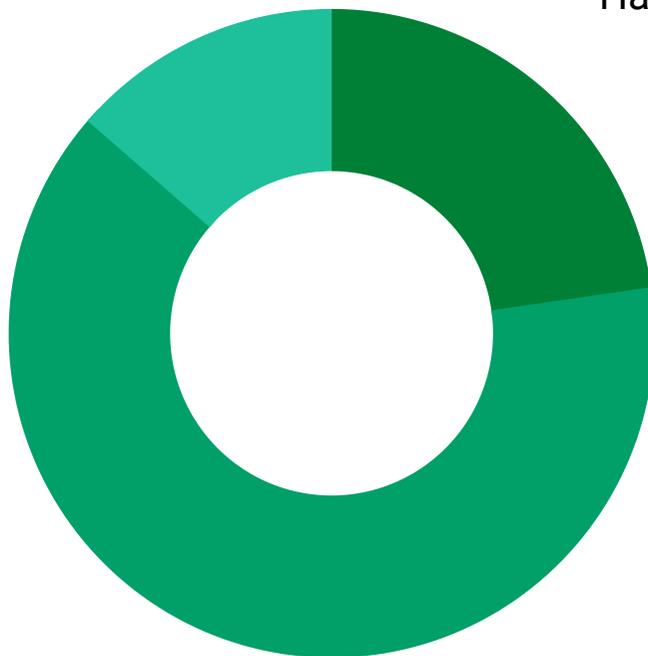


De 25 semanas en adelante

13.6%

Hasta 12 semanas

22.7%



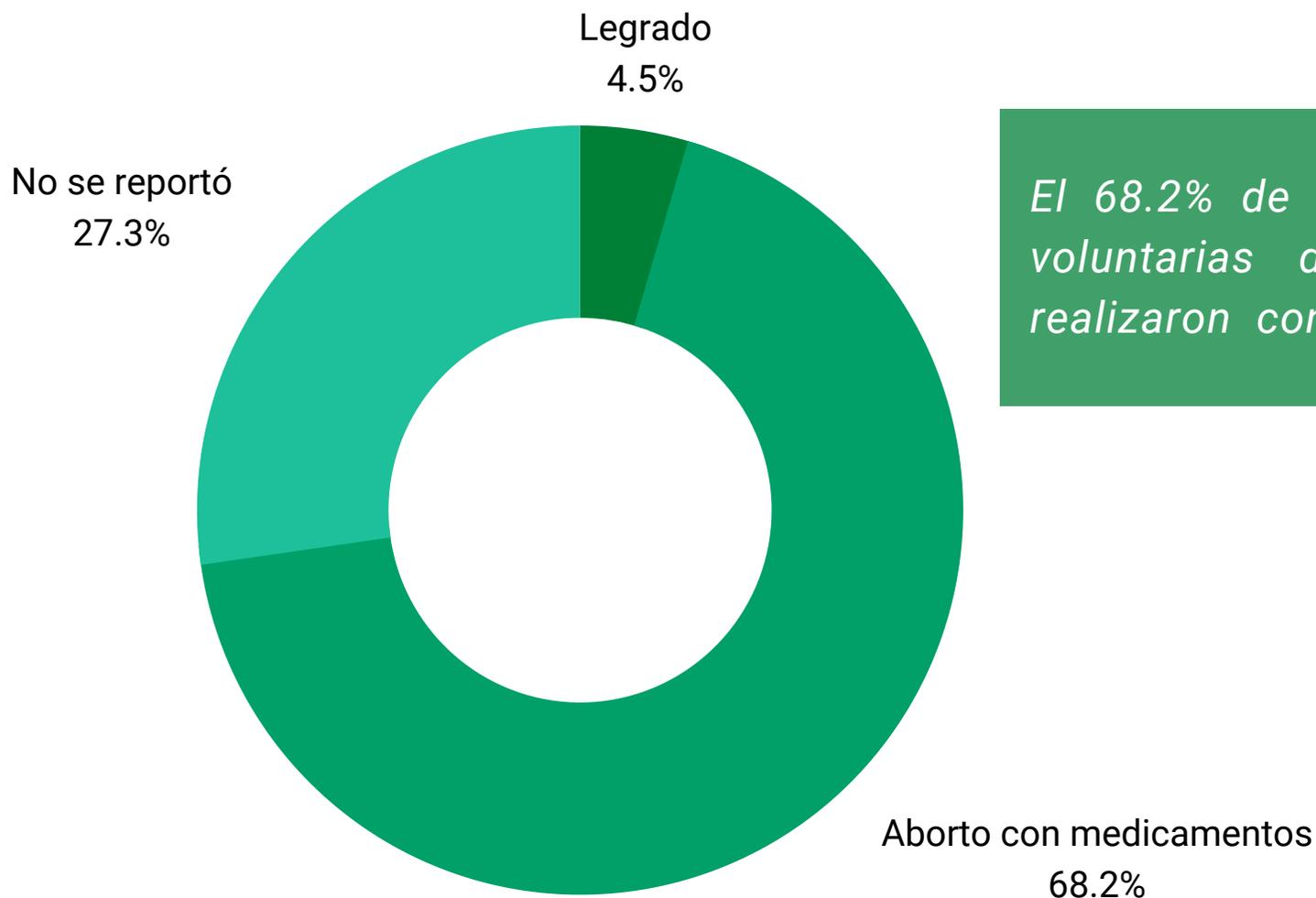
Entre 13 y 24 semanas

63.6%

El 63.6% de las interrupciones voluntarias del embarazo se realizaron en el segundo trimestre.

De las 22 sobrevivientes que interrumpieron su embarazo por violación, 5 lo hicieron en el primer trimestre (22.7%); 14 lo hicieron en el segundo trimestre de embarazo, esto representa el 63.6%; y, 3 lo hicieron en el tercer trimestre (13.6%).

3.12 Tipo de procedimientos realizados para la interrupción del embarazo por violación



El 68.2% de las interrupciones voluntarias del embarazo se realizaron con medicamentos.

De las 22 sobrevivientes que accedieron a la interrupción voluntaria del embarazo por violación, el 68.2% recibieron el tratamiento de aborto con medicamentos y a un 4.5% les realizaron un legrado. Así mismo, es importante mencionar que un 27.3% de las sobrevivientes no reportaron el tratamiento que les realizaron porque accedieron en una red privada de salud.

3.13 Edades de las sobrevivientes que accedieron y tiempo de gestación al momento de realizarse el procedimiento



El 40.9% de sobrevivientes que tenían entre 10 y 14 años de edad accedieron a la IVE por violación, en el segundo trimestre de gestación.

Edades	12 semanas	13 a 24 semanas	25 semanas en adelante
Menor de 10 años		1	
De 10 a 14 años	1	9	1
De 15 a 18 años		3	
De 19 a 24 años	2	1	
De 25 a 30 años	1	2	
De 36 a 40 años	1		

En esta tabla se combina las variables de edad y trimestre de gestación al momento de realizarse el procedimiento de interrupción voluntaria del embarazo, nos demuestra que de las 22 sobrevivientes que accedieron a la IVE por violación, 9 sobrevivientes que tenían entre 10 y 14 años, accedieron a la IVE por violación en el segundo trimestre, esto equivale al 40.9%. La tabla también demuestra que 13 sobrevivientes que están en los grupos de edad "menor de 10 años", "de 10 a 14 años" y "de 15 a 18 años", accedieron a la IVE por violación en el segundo trimestre, lo que equivale al 59.9%.



Informe elaborado por el equipo técnico del
Centro de Apoyo y Protección de los Derechos Humanos Surkuna
Ecuador

01010 0101
0101010101010
01 010101010101
010